

esta Junta Directiva no ha conocido a la fecha solicitud de su parte para acogerse a dicha modalidad, en apego a lo indicado en la Circular DG-0140-03-2022, del 03 de marzo de 2022, de la cual tiene pleno conocimiento, pues es documento de cita en el supra citado oficio AI-016-02-22. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta y ocho minutos. -----

*Ileana V*

**SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA**  
**PRESIDENTE**

**ACTA ORDINARIA 08-2022:** Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós, de forma virtual, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario; señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos. Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señora María del Rocío Monge Quirós, Vocal tres; señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitado: señor Hubert Blanco Lizano, Contralor de Servicios. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 08-2022. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día 08-2022 propuesto para esta sesión, con

modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II: AUDIENCIAS** -----

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 8:10 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al señor Hubert Blanco Lizano, Contralor de Servicios, quien presentará la propuesta modificada de Encuesta de Percepción de la actividad de Auditoría Interna, a desarrollar por parte de la Contraloría de Servicios. -----

El señor Hubert Blanco explica que la introducción quedó igual, los datos personales anónimos se modificaron conforme la solicitud de la Junta Directiva: 1) Sexo, 2) Edad. El punto 3) Rango profesional se presenta en rojo, en razón de que en la sesión anterior se habló de preguntarle solamente a cierto grupo, a los profesionales de ciertos rangos, por lo que solicita le indiquen si el cuestionario va a ir dirigido a un grupo específico o todos los funcionarios en general. -----

El señor Javier Rojas comenta que hay funcionarios cuya respuesta no sería tan determinante (misceláneos, choferes, etc.), como sí lo es la de los mandos medios o altos, que tienen que ver un poco más con el trabajo de la Auditoría Interna. -----

El Contralor de Servicios coordinará con un funcionario de Gestión Humana para obtener los puestos y determinar los grupos a los cuales se aplicará la encuesta. Continúa con la pregunta 4, en la que se pide indicar si trabaja en oficinas centrales o en sedes regionales. Seguidamente, presenta las preguntas, las cuales ordenó de lo general a lo específico, tal como lo solicitó el Órgano Colegiado. En la pregunta dos, los que contestan negativamente terminan ahí sus respuestas, los que contestan afirmativamente, continúan con el instrumento, el cual es relativamente corto, de solo 10 preguntas. -----

Los señores Directores se manifiestan complacidos con la forma como quedó el cuestionario y preguntan cuándo se aplicaría la encuesta y cuándo se tendrían los resultados, considerando que esta Junta termina su función en mayo. -----

El funcionario estima que se tomarían unas dos semanas para responder y otras dos para tabular la información. Está de acuerdo en hacer la presentación formal el 28 de abril. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores el señor Hubert Blanco se retira de la sesión al ser las 8:39 a.m. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El señor Oswaldo Aguirre, Director General, presenta el AA-022-03-2022, referente al procedimiento 2022LA-000002-0010400001 "Mantenimiento y soporte técnico para el sistema utilizado en el Expediente Electrónico SALUS", para el cual se presentó un único oferente, que fue la empresa Grupo Pantoja y Giralte S.A. La Comisión recomienda declarar infructuoso el concurso, de conformidad con los argumentos expuestos mediante los informes emitidos a través de los oficios AA-SI-030-02-2022 y AA-SI-054-03-2022, suscritos por el señor Daniel Saénz Hernández, Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos.-----

El Director General explica que el expediente electrónico que tenemos (SALUS) se instauró mediante la contratación de una empresa específica, pero hemos tenido muchos problemas con él. Desde el inicio se supo que ciertas cosas se tenían que corregir, pero se tomó la determinación de seguir con la misma empresa. Se empezó a utilizar el expediente electrónico, pero solo para personas adultas, no para personas menores de edad. El año pasado se empezó a incluir la parte de personas menores de edad y las Regionales, iniciando con el CAID de Cartago y con el objetivo de ir incluyendo a los demás CAID poco a poco. El gran problema es que el contrato se vence este año, y como la empresa fue único oferente, querían que el IAFA hiciera lo que ellos pedían, pero lamentablemente la situación no es así, administrativamente se acepta lo que realmente necesitamos, haciendo la contratación con lo que necesitamos. Por esa razón, se declara infructuoso el concurso y se negoció con la empresa prorrogar el contrato por seis meses más, mientras nos aseguramos que el expediente electrónico funcione bien y esperar que podamos concretar nuestra inclusión en el Expediente EDUS, de la CCSS. Se le había informado que el IAFA tendría que pagar, pero

para eso se utilizaría el dinero que se tiene para pagar el SALUS, y se cuenta con la capacitación de los funcionarios en su uso. -----

El señor Javier Rojas pregunta si hay otras empresas que brinden ese servicio, a lo que la señora Jeilyn Valverde, Asesora Jurídica, le responde que sí hay otras empresas, que el IAFA es dueño de la licencia, pero que la propiedad intelectual es de la empresa que nos la vendió, por lo que no podría un tercero intervenir en esa licencia, situación que dificulta poder conseguir otra empresa. Además, explica que el primer problema con la empresa fue que casi duplicaron el precio y el segundo motivo fue que no aceptaron varios de los elementos de la oferta, como las multas, y al no aceptar el cartel, no está cumpliendo con las condiciones que requiere la Institución para poder satisfacer la necesidad que tenemos, lo que impide que se dé la adjudicación. Sin embargo, se reunieron con la empresa y se logró llegar al acuerdo de que amplíen seis meses mientras se nos resuelve la situación. -----

El señor Oswaldo Aguirre responde otra consulta del señor Javier Rojas, informándole que los encargados de buscar otra empresa que pueda brindar el servicio sería el Consejo creado para la adquisición de tecnologías. Señala que la mejor opción es que nos incluyan en EDUS.

El señor Rojas manifiesta que el expediente electrónico es complejo, pero no se debe dar ni un paso atrás en la aplicación de este, no se debe volver al expediente físico. -----

Una vez analizado el asunto, los señores Directores acogen la recomendación de declarar infructuoso el procedimiento, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 2:** Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, mediante oficio AA-022-03-2022, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0010400001: “Mantenimiento y Soporte Técnico para el Sistema Utilizado en el Expediente Electrónico SALUS”, se declara infructuoso el concurso, de conformidad con los argumentos expuestos mediante los informes emitidos por el señor

Daniel Saénz Hernández, Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos, con los oficios AA-SI-030-02-2022 y AA-SI-054-03-2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. ----

**ARTÍCULO 2:** El Director General presenta el oficio AA-AB-039-03-2022, relacionado con el procedimiento N°2018LN-000007-0009100001, denominado: “Licitación de Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física”. Explica que hace dos semanas se aprobó esta Licitación, pero uno de los oferentes interpuso un recurso de revocatoria. Se analizó todo lo que correspondía y se recomienda adjudicar nuevamente a la misma empresa. -----

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. ---

**ACUERDO 3:** De conformidad con lo manifestado en el oficio AA-SG-092-03-2022, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Ascencio Sánchez, Encargada a.i. del Subproceso de Servicios Generales, y el oficio AA-AB-039-03-2022, de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se aprueba la adjudicación a la empresa Grupo Chévez Zamora, S.A. para brindar servicios de seguridad y vigilancia en oficinas centrales y oficinas regionales del IAFA, según el siguiente detalle:

- Línea N°1: Cinco puestos en oficinas centrales, 24 horas, a partir del 01 de abril de 2022 al 28 de febrero de 2023, por un monto anual de ₡174.170.213,70; un puesto en Casa JAGUAR 12 horas, a partir del 01 de abril de 2022 al 28 de febrero de 2023, por un monto anual de ₡12.415.864,69; un puesto en San Ramón 9 horas, a partir del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 por un monto anual de ₡8.760.726,96; un puesto en Cartago 8 horas, a partir del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 por un monto anual de ₡7.542.347,67; para un monto total a adjudicar de ₡202.889.153,04.
- Lo anterior, por cuanto se conoció y resolvió Recurso de Revocatoria interpuesto contra la adjudicación inicial del procedimiento 2018LN-000007-0009100001 Servicios de Seguridad y Vigilancia, resolución que fue anulada de forma parcial únicamente en cuanto a la Línea 1. Por lo tanto, se modifica parcialmente el Acuerdo Firme 4 de la Sesión Ordinaria 6-2022, con lo cual se deja sin efecto dicho acuerdo únicamente en lo referente a la Línea 1. **ACUERDO**

**FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** El señor Oswaldo Aguirre comenta que conoce de negociaciones con la Municipalidad de Montes de Oca desde hace tres años. Ellos manifestaron su preocupación por toda la situación que se da en la Universidad de Costa Rica y sus alrededores, así como entre los funcionarios de la Municipalidad, que tienen problemas de consumo. Por esa razón, propusieron hacer dos tipos de convenio, uno que se refiere a toda la parte de estructura física del IAFA, con lo cual se nos facilitarían los trámites para hacer modificaciones específicas. El otro convenio tiene que ver con la capacitación a la Municipalidad en el tema de consumo de sustancias psicoactivas y coordinarían el trabajo directamente con la O.R. Central Sureste, cuya oficina está en el edificio en San Pedro. Convenio Específico en Promoción de la Salud Mental, Prevención y Tratamiento del Consumo del Alcohol, Tabaco y otras Drogas entre el IAFA y la Municipalidad de Montes de Oca. -----

**ARTÍCULO 4:** El Director General presenta Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para Mejora de la Infraestructura de los Inmuebles de la Sede Central del IAFA entre el IAFA y la Municipalidad de Montes de Oca, mencionado en el punto anterior. Sugiere a los señores Directores que revisen ambos convenios previa aprobación, por lo que les serán remitidos por correo electrónico, para ser aprobados la próxima sesión. -----

**ARTÍCULO 5:** El señor Oswaldo Aguirre informa que este año se han pensionado muchos funcionarios y que la Coordinadora del Área de Apoyo, señora Daisy Ureña Cerdas, lo hará próximamente, por lo que se requiere actualizar el Registro de firmas, con el fin de que se incluya al señor Leonidas Ramírez Villalobos, actual Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, quien es la persona que sustituirá temporalmente a la señora Daisy Ureña. -----

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. ---

**ACUERDO 4:** En atención a la solicitud del Área de Apoyo, comunicada verbalmente por el

Director General, se autoriza la actualización del registro de firmas para todas las cuentas del IAFA, con la finalidad de que excluir a la señora Daisy Ureña Cerdas y se incluya al señor Leónidas Ramírez Villalobos. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

#### **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce oficio S.G. 21-25-0462-22, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), en el cual solicita un espacio con el fin abordar algunos asuntos que han venido afectando a las personas funcionarias del IAFA. -----

Los señores Directores solicitan información al Director General al respecto, por lo que el señor Oswaldo Aguirre comenta que lo que recientemente aconteció fue una disconformidad por las medidas de emergencia tomadas cuando fallaron los botones de pánico, pues se les pidió dar la atención con las puertas abiertas para preservar la vida, pero se opusieron a la medida. Otra situación reciente es el reclamo por la eliminación de las vacaciones psicoprofilácticas. Se sustituyeron por actividades y se abrió una salita para esparcimiento de los funcionarios en su hora de almuerzo, situación que generó mucha molestia en los funcionarios. Explica que cuando se concedió este beneficio, se hizo mal, pues se había establecido que cada caso tenía que ser valorado por una comisión, la cual emitía una recomendación para que se le concediera al funcionario las vacaciones profilácticas. Sin embargo, lo que se hizo fue darle las vacaciones a todas las personas que tenía contacto con los pacientes, y hubo jefaturas que hasta las secretarías se las dieron, lo cual considera irresponsable. Pero al final no hubo nada claro y hasta denuncias hemos recibido. Piensa que este es uno de los temas que quieren tratar, aunado al de la creación de una junta de relaciones laborales. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que los criterios de una Junta de Relaciones Laborales no son vinculantes, por lo que no traería ningún valor agregado a las funciones que ya tenemos en la Institución, por lo tanto, se decide que no se requiere. Si se tiene no se puede quitar, pero si no se tiene, no es obligatorio crearla. -----

La señora Ileana Vargas propone dar respuesta a la ANEP, indicándoles que para dar la audiencia se requiere conocer cuáles son los puntos a tratar, para saber el tiempo que se requiere y para buscar los antecedentes de los temas. -----

Los demás Directores acogen la propuesta, por lo que toman el acuerdo correspondiente. --

**ACUERDO 5:** Conocido y analizado el oficio S.G. 21-25-0462-22, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), en el que solicita audiencia con el fin abordar algunos asuntos que han venido afectando a las personas funcionarias del IAFA, este Órgano Colegiado dispone brindar respuesta solicitando nos indique qué puntos específicos desean tratar, con el fin de conocer los antecedentes del caso, previo a la audiencia. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

El señor Javier Rojas opina que, si el IAFA tiene la opción de democratizar las estructuras, de escuchar a los funcionarios, sin tener que llegar a crear una Junta de Relaciones Laborales, le parece muy oportuno, dada las experiencias que ha vivido en otras instituciones. -----

Los señores Directores señalan que cuando se tenga la respuesta de ANEP, se dispondrá la fecha de la audiencia. -----

La señora Tannia Solano aprovecha el tema para comentar que les quedan solo cinco sesiones por realizar, por lo que deben definir los temas más importantes a tratar, los menos importantes postergarlos por si más adelante tienen tiempo de atenderlos. Analizar los temas a ver si les corresponde resolverlos e ir cerrando casos. -----

La señora Ileana Vargas propone tener una sesión para analizar todos los puntos tratados, que les servirán para realizar el Informe de Fin de Gestión, definir aspectos a considerar por la próxima Junta Directiva. -----



El señor Javier Rojas sugiere un punto para proponer a la próxima Junta Directiva, en el sentido que el IAFA debe tener una política de autocuidado para los funcionarios, en la que se pueden dar muchas diferentes acciones, que supera cualquier otro incentivo. -----

El señor Oswaldo Aguirre informa que la Institución cuenta con una Comisión de Riesgo Psicosocial, que es la que promueve estrategias por el bienestar de los funcionarios. Sugiere invitar a las integrantes de esa Comisión para que expliquen brevemente lo que han venido realizando. -----

Los señores Directores acogen la propuesta, por lo que toman el acuerdo correspondiente.

**ACUERDO 6:** Convocar a las integrantes de la Comisión de Riesgo Psicosocial a la sesión del jueves 24 de marzo de 2022, con el fin de que expliquen los trabajos que han realizado a nivel institucional durante los últimos años en procura del bienestar psicosocial de los funcionarios. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AI-026-03-22, de fecha 14 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, en la semana del 07 al 11 de marzo de 2022, así como la programación para la semana del 14 al 18 de marzo de 2022. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce oficio AI-024-03-2022, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite Informe Técnico sobre Requerimientos de Recursos Necesarios para Asegurar el Cumplimiento de las Competencias de la Actividad de Auditoría Interna del IAFA, años 2023-2026. Solicita audiencia para presentar el Informe. -----

La señora Tannia Solano comenta que se había dispuesto en otra sesión indicarle que hiciera la solicitud de la máquina selladora y el reloj de correspondencia con un trámite interno. También se dispuso enviarle una nota solicitándole más información de uno de los temas. --

El señor Javier Rojas comenta que han visto muchos temas de Auditoría y siente que muchas veces no han sido claros, ni contundentes. Le preocupa que, como Auditora debería conocer todas las necesidades de la Institución, señala que la encuentra fuera de la realidad, le preocupa que una persona solicite algo tan extremo en una institución tan debilitada, tan frágil, que es la condición del IAFA. Han querido revestir al IAFA de más poder, más fuerza, y reciben esa solicitud, le hace pensar que el mensaje que están dando no ha sido contundente. Si pide capacitaciones, se le puede dar el tiempo laboral, pero con la medida adecuada; no puede pedir personal, no solo porque no hay recursos, sino porque no se justifica, pues estamos viendo que lo que hace la Auditoría no justifica ni siquiera para lo que actualmente tiene, y tampoco es una prioridad de la Institución, la prioridad del IAFA es la clínica, la atención del paciente, lo que conocieron del trabajo tan bello que hacen las Oficinas Regionales, le parece que esto es perder la realidad. -----

La señora Ileana Vargas también comenta que le parece que vuelve a mandar solicitudes a las que se les ha dado respuesta, por lo que solicita hacer un estudio al respecto para contestarle de forma más enérgica y clara. Comenta que los recursos que solicita deberían estar justificados por un Plan Estratégico, pero no es así, y esas necesidades las definiría un proceso, no la funcionaria. -----

El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que la Junta Directiva sí le puede pedir que informe qué es lo que ha hecho en los últimos tres años, cuál ha sido el trabajo tan grande, que justifique la solicitud de personal, si con el que tiene actualmente ha logrado salir adelante. -----

**ARTÍCULO 4:** Se retoma el oficio AI-017-02-22, de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que brinda respuesta al oficio JD-031-02-2022. Brinda la propuesta individualizada y por temas de las capacitaciones solicitadas para sus colaboradores y su persona. Sobre la solicitud de presentar propuestas específicas gratuitas, informa que solo están disponibles las de la Contraloría General de la República y algunas del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica y del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Respecto al conversatorio con los funcionarios, explica

que la temática sería en 5 grupos en modalidad virtual y participativa con una duración aproximada de 2 horas, y 2 grupos presencial participativa con la misma duración y desglosa el tema que desarrollará cada funcionario de la Auditoría. Sobre las solicitudes de software, hardware y menaje, indica que esa Auditoría no puede solicitarlo, ya que no se ha realizado la aprobación de contratación de personal. En cuanto a la solicitud de la máquina selladora a relieve y el reloj de correspondencia, estos han sido requeridos para el periodo que corresponda, se esperaría que se incluya el requerimiento en el presupuesto extraordinario 2022 o para el presupuesto 2023. -----

El señor Jorge Araya recuerda que la Auditora estaba pidiendo demasiadas horas de capacitación, por lo que se le pidió que justificara, pero con esta nota que envió, en la que casi todos los cursos tienen un costo económico, piensa que no se pueden financiar ni para 2022, y habría que ver si alcanza el presupuesto de 2023 para autorizarle algunos de esos cursos, considerando el límite de gasto que nos asigna el Ministerio de Hacienda. Por supuesto que primero se tienen que financiar los costos fijos y, si queda, se le podría dar algo para capacitación, pero si no alcanza, no se le aprobaría nada. Sin embargo, podría asistir a los congresos financiados de sus propios recursos. -----

La señora Ileana Vargas señala que se debe establecer la cantidad máxima de horas de capacitación que puede recibir la funcionaria y, de acuerdo con eso, que ella priorice las capacitaciones que quiere recibir. -----

El señor Javier Rojas sugiere que la encargada de capacitación genere una política de capacitación interna, para tener parámetros institucionales, que nunca estipulen el pago de congresos y regulen el número de horas de capacitación, en caso que no exista, y que se presente a la Junta Directiva para su aprobación. -----

El Director General señala que le solicitará esa política a la nueva encargada de las capacitaciones, y comenta que esta situación se presenta únicamente con la Auditora Interna, con los demás funcionarios y jefaturas todo está en orden. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce oficio AI-030-03-22, de fecha 15 de marzo del 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda respuesta al oficio JD-036-03-2022, explicando que en su anterior oficio hace una homologación de la Circular DG-0140-03-2022 de fecha 3 de marzo, con apego al artículo N°23 de la Ley General de Control Interno, ya que aun y cuando la Junta Directiva es su jefatura inmediata, también la Ley 8292 indica que la auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno. No obstante, y por principio de obediencia a la petición de la Junta Directiva, solicita la aprobación del beneficio de teletrabajo temporal parcial para su persona tres días por semana. Manifiesta que se reintegrará a partir de mañana (miércoles 16 de marzo) a labores presenciales hasta obtener la aprobación de teletrabajo, y solicita se considere lo indicado en el artículo N°24 de la Ley General de Control Interno, en el sentido de que las regulaciones de tipo administrativo no deberán afectar negativamente la actividad de la Auditoría Interna y su independencia funcional. Finalmente, solicita audiencia para presentar sus argumentos. -----

La señora Jeilyn Valverde recomienda a los señores Directores dar respuesta a este oficio, pues la funcionaria deja entrever que la Junta Directiva, de algún modo, está entorpeciendo el trabajo que ella realiza o pretende realizar. -----

La señora Ileana Vargas señala que esa afirmación no es cierta, pues así como hace el trabajo en la casa, de igual forma lo hace en la Institución. Más bien, al estar presencialmente, le permite tener mayor coordinación con su equipo de trabajo. -----

El señor Javier Rojas señala que no se están metiendo en lo técnico, sí en lo administrativo, lo cual si pueden hacer como su jefatura inmediata. Por otra parte, el Reglamento de Teletrabajo consigna horarios estables, no puede planificar unos días y de pronto cambiar para ir otros. Considera que la funcionaria puede estar más días en la oficina, porque es falso el principio de bioseguridad al que hace referencia en su oficio, pues ay hay un regreso a la presencialidad y su presencia es importante en la oficina porque es una jefatura y con su presencia, pueden funcionar mejor las cosas. -----

La señora Tannia Solano manifiesta que está completamente de acuerdo en que la Auditora se incorpore al cien por ciento al trabajo presencial. -----

La señora Ileana Vargas considera que hay elementos en lo presencial que no se logra con lo virtual, que es el acercamiento como equipo, la interrelación con los funcionarios, etc. -----

El señor Javier Rojas complementa la idea anterior señalando la importancia de la megacomunicación del cuerpo, y si el cuerpo no está, no existe esa megacomunicación, pues no se puede dar por medios virtuales. Ese es un principio que tiene muy claro la psicología.

Ante consulta de la señora Ileana Vargas, la señora Jeilyn Valverde explica que como la Directriz es ambigua, hicieron la consulta al Ministerio de Trabajo, y se les aclaró que no se modificaba el número de días, más bien se promueve el regreso paulatino a la presencialidad y que solo estén en teletrabajo aquellas personas que sí tienen labores teletrabajables. -----

La señora Ileana Vargas manifiesta que otro de los aspectos es que la Auditora debe tener todas las vacunas, pues es una exigencia para todos los funcionarios públicos, por lo que no debe preocuparse por el contacto con otras personas. Además, si se siguen las recomendaciones del Ministerio de Salud en cuanto a la parte de higiene y uso de mascarilla. Es importante la presencialidad, dado que algunas personas han manifestado que no conocen bien el rol de la Auditoría, para que la identifiquen. -----

La señora Tannia Solano considera que lo más importante de esta decisión de que venga los cinco días, es el mensaje que se le está dando, de que sí tiene jefatura, de que sí están leyendo lo que ella envía y que sí es muy importante lo que ella debe hacer, no lo que está haciendo, es un mensaje para que empiece a trabajar en equipo, especialmente. -----

Los señores Directores concluyen en que se le va a solicitar a la señora Auditora Interna que regrese por completo a la presencialidad. Además, considerando los otros puntos analizados, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 7:** Conocido y analizado el oficio AI-030-03-22, de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que remite la solicitud formal requerida para continuar con labores de teletrabajo, se acuerda brindar respuesta en los siguientes términos:

- Como Órgano Colegiado, consideramos que la jefatura de una unidad como la Auditoría Interna debe laborar presencialmente todos los días de la semana, por lo que la instamos a ajustarse a ese horario. Además de que el Reglamento de Teletrabajo consigna horarios estables y no variables, como se propone en su oficio.
- Consideramos que el trabajo que se realiza desde la casa, se hace de mejor forma en la oficina, de forma presencial, pues mejora la coordinación con sus colaboradores, aunado a la importancia de que estos se sientan apoyados por la jefatura y, en este sentido, juega un papel muy importante la megacomunicación.
- No es de recibo su afirmación "...las regulaciones de tipo administrativo no deberán afectar negativamente la actividad de la Auditoría Interna y su independencia...", en razón de que no es nuestra intención interferir en lo técnico, sino que se cumpla con lo administrativo, función que sí nos corresponde como su jefatura inmediata, y en procura de la igualdad administrativa.
- Finalmente, el aspecto de bioseguridad referido su nota tampoco es de recibo, puesto que las directrices gubernamentales ya permiten ir volviendo a la presencialidad. Además de que, de acuerdo a esas mismas directrices, es obligatorio para todos los funcionarios contar con las dosis completas de la vacunación contra el Covid-19, lo cual da una protección muy elevada y reduce los riesgos de internamiento y de cuidados especializados, si se siguen las medidas básicas que todavía solicita el Ministerio de Salud, sobre el lavado de manos, uso de mascarilla, etc. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con cincuenta y ocho minutos. -----

*Ileana V*

---

**SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA**  
**PRESIDENTE**